

TERMINOS Y CONDICIONES

La página web www.biolliffe.com (en adelante, “**BIOLIFE**”) es una plataforma que ofrece productos naturales. Cabe indicar que **CORPORACION BIOLABS S.A.C.** es una empresa constituida en Perú que tiene por Denominación **BIOLABS**, identificada con RUC No. **20609001438** (en adelante, “el titular”).

Los términos y condiciones que serán explicados a continuación, son aplicables para todas las relaciones contractuales que surjan entre **BIOLIFFE** y las siguientes personas:

Usuario: Personas naturales mayores de 18 años, que están adquiriendo un producto de conformidad al punto tres (03) del presente documento.

En tal sentido, los usuarios declaran haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones. Caso contrario, no podrá establecer ninguna relación contractual con **BIOLIFFE**

1- SOBRE LOS USUARIOS

- Las personas que deseen adquirir un producto mediante **BIOLIFFE**, tendrán la condición de usuarios. Para concretar dicha transacción, deberán brindar datos personales determinados, a efectos de concretar la compra y su código respectivo.
- Después de ello, se emitirá una boleta de compra, cuya continuación estará sujeta a la validación del pago efectuado por el usuario.
- Cabe indicar que los gastos adicionales tales como el envío, serán determinados al momento de la compra. Asimismo, en caso aplique un tipo de cambio, ese será determinado por la entidad bancaria del usuario desde la Plataforma de **BIOLIFFE** en caso aplique.
- Cualquier solicitud de reembolso y devolución, procederá en el caso de que el usuario haya recibido un producto defectuoso. Los usuarios tendrán un plazo de 2 (dos) días naturales para presentar dichas solicitudes, desde el día en el que se recibió el producto en cuestión.

2- SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS USUARIOS

Los usuarios se comprometen a brindar información veraz y completa. Caso contrario, no se podrán concretar las relaciones contractuales correspondientes.

3- SOBRE LA ELECCIÓN DEL GANADOR

La elección del ganador se llevará a cabo de manera aleatoria, y el resultado será anunciado a través de la página web www.biolliffe.com y otras redes sociales que **BIOLIFFE** considere necesaria. En dichas publicaciones se informará lo siguiente:

- a. Detalles sobre el premio(s).
- b. Cantidad de premio en la edición vigente.
- c. Condiciones y restricciones aplicables.

Oportunidades por usuario: Cada usuario podrá acceder a oportunidades de participación de acuerdo con los siguientes criterios:

Por cada compra de S/1,000.00 en productos, junto con la adquisición de 1 PROTEÍNA NUTRICIONAL COLOSAL a S/100.00, el usuario recibirá su boleta de compra, y **BIOLIFFE** registrará su participación en el sistema ERP de Biolliffe con su respectivo código. Cada usuario podrá acumular hasta 3 oportunidades en cada período. Dado que hay 4 períodos, un único código puede generar hasta 12 oportunidades de ganar.

El período para la obtención de tickets comienza el seis (06) de cada mes y concluye el seis (06) del mes siguiente. Este plazo está sujeto a modificaciones, las cuales serán comunicadas de manera oportuna.

Para obtener más información sobre las ediciones y sorteos, se recomienda visitar la página web: www.biolliffe.com

Fecha de Sorteo: El sorteo se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2024 en el Centro de Convenciones Scencia, ubicado en Av. La Molina 1131-1135, en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Inicio y Cierre de participación: La participación del sorteo se abrirá a las 00:00 horas del 6 de mayo de 2024 y se cerrarán a las 23:59 horas del 6 de septiembre de 2024.

Modificaciones: **BIOLIFFE** se reserva el derecho de modificar la fecha y hora del sorteo, así como el horario de cierre, según lo considere conveniente. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a los usuarios.

4- SOBRE LA PREVENCIÓN DE FRAUDE O PRACTICAS NO ADMITIDAS

BIOLIFFE no permite que los usuarios cometan algún tipo de fraude, o incurran en prácticas poco éticas o no admitidas, tales como:

- Suplantación de identidad.
- Otorgamiento de información incorrecta y/o falsa (tales como nombres, número de DNI, correos electrónicos falsos, etc.).
- Pretender captar datos personales de otros participantes.
- Pretender manipular o sabotear el sistema a través del cual se realiza la elección de ganadores o la publicación de resultados.
- Cualquier otra conducta que **BIOLIFFE** considere fraudulenta, no ética o no admitida.

5- SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los usuarios brindan su consentimiento de manera libre, expresa, previa, informada e inequívoca, para que toda la información personal proporcionada sea almacenada, recopilada, utilizada y en general, tratada por el titular.

La finalidad del tratamiento de los datos personales consiste exclusivamente en el cumplimiento de las relaciones contractuales correspondientes. Por lo se asegurará la confidencialidad de los datos personales que sean recopilados, además de la implementación de medidas de seguridad para llevar a cabo un tratamiento adecuado.

El almacenamiento de los datos personales se llevará a cabo hasta que el titular de la información personal solicite la cancelación de los mismos.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: soporte.clientes@bioliffe.com. El trámite para dar respuesta a la solicitud formulada se dará respetando las condiciones y plazos legales establecidos para ello, a través del medio de contacto proporcionado por el titular.

Para tener mayor información sobre el tratamiento de datos personales efectuados por el organizador, puede comunicarse a través del correo electrónico previamente señalado.

6- SOBRE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

Las relaciones contractuales establecidas con **BIOLIFFE**, se regirán bajo la legislación vigente aplicable de la República del Perú. Asimismo, cualquier controversia que surja entre las partes, será sometida a la competencia y jurisdicción peruana.

7- INCUMPLIMIENTO

7.1 En caso el Usuario incumpla cualquier disposición de los Términos y Condiciones o se vea implicado en actividades ilegales, sospechosas y/o fraudulentas, **BIOLIFFE** podrá invalidar su proceso de compra.

7.2 **BIOLIFFE** se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que considere pertinente

8- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1. El USUARIO es el único responsable de sus actos y de las consecuencias que estos generen, por lo tanto, participa en el premio bajo su propio riesgo. **BIOLIFFE** no ofrece garantías de ningún tipo.

8.2. **BIOLIFFE**, no garantiza que el software de la Página web sea compatible con todas las versiones de navegador para realizar la compra

8.3. **BIOLIFFE** no garantiza que el software y la página web estén libres de errores.

8.4. **BIOLIFFE** no garantiza que el Sitio Web esté accesible sin interrupciones.

8.5. **BIOLIFFE** no será responsable de ninguna pérdida, costas y/o costos, gastos o daños, tanto directos como indirectos, especiales, consecuentes, accidentales o de cualquier otro tipo, que surjan en relación del uso del Sitio Web.

9- RECLAMACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS

En caso el Usuario tenga una queja, reclamo y/o sugerencia correspondiente a los productos ofrecidos por la Página Web, podrá realizarlo a través del correo sopORTE.clientes@bioliffe.com y/o ingresando una hoja de reclamaciones a través del Libro de Reclamaciones virtual.

10- CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

BIOLIFE está facultado para ceder su posición contractual y/o derechos que se deriven del presente acuerdo sin que se requiera la aceptación previa de los Usuarios o terceros, de ser el caso

11- SOBRE LA VIGENCIA

Los presentes términos y condiciones pueden ser actualizados y/o modificados de forma constante, por lo que es responsabilidad de los participantes revisar la versión vigente.

12- ACUERDO

Los Términos y Condiciones aquí descritos y previamente aceptados por el Usuario, así como cualquier otra comunicación electrónica entablada con el Usuario, el Suscriptor o con terceros, podrán ser utilizadas como prueba en procesos judiciales, administrativos, arbitrales o de cualquier otra índole.

Última actualización: 16 de setiembre de 2024.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VEHICULO [SUZUKI – GRAND VITARA] [INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR]

El denominado “**VEHICULO** [GRAND VITARA – SUZUKI CNC - 564]” (en adelante, “el vehículo”), a cargo de CORPORACION BIOLABS S.A.C., identificado con RUC No. 20609001438 (en adelante, “el organizador”), requiere de la aceptación del presente documento a fin de que el usuario (en adelante, “el usuario”) pueda participar en éste y de ser el caso, hacerse acreedor del vehículo ofrecido en el marco de esta modalidad de promoción comercial.

En tal sentido, el usuario reconoce que ha leído, entiende y acepta los siguientes términos y condiciones aplicables:

1- TERRITORIO.

Podrán participar todos los usuarios que hasta el 06 de setiembre del 2024 hayan realizado una compra de S/1,000.00 en productos, junto con la adquisición de 1 PROTEÍNA NUTRICIONAL COLOSAL a S/100.00, el usuario recibirá su boleta de compra, y **BIOLIFFE** registrará su participación en el sistema ERP de BIOLIFFE con su respectivo código.

No obstante, por las propias características del premio este solo se podrá entregar dentro del territorio peruano.

Para obtener más información sobre las ediciones y sorteos, se recomienda visitar la página web: www.bioliffe.com

2- DE LOS USUARIOS.

Aplicaran todas las personas, mayores de edad, que residan en Perú o en el extranjero y que, desde las 00:00 horas del 6 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas del 6 de setiembre de 2024, hayan realizado una compra de S/1,000.00 en productos, junto con la adquisición de 1 PROTEÍNA NUTRICIONAL COLOSAL a S/100.00, el usuario recibirá su boleta de compra, y **BIOLIFFE** registrará su participación en el sistema ERP de Bioliffe con su respectivo código. Cada usuario podrá acumular hasta 3 oportunidades en cada período. Dado que hay 4 períodos, un único código puede generar hasta 12 oportunidades de ganar. Es fundamental señalar que el código del ganador debe estar activo para poder participar.

El período para la obtención de tickets comienza el seis (06) de cada mes y concluye el cinco (05) del mes siguiente. Este plazo está sujeto a modificaciones, las cuales serán comunicadas de manera oportuna.

Para obtener más información sobre las ediciones y sorteos, se recomienda visitar la página web: www.bioliffe.com

Para este proceso, se contará con la presencia de un notario público, quien certificará la extracción de los datos de los participantes del ERP de Bioliffe. Estos datos se introducirán en una urna para llevar a cabo el sorteo correspondiente. Es relevante destacar que el ganador será seleccionado al anunciar el tercer número.

3- PERIODO DE VIGENCIA, LUGAR Y FECHA DE SORTEO.

La promoción comercial, se encuentra vigente desde las 00:00 horas del 6 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas del 6 de setiembre de 2024

El sorteo se realizará en el Centro de Convenciones Scencia Av. la Molina 1131 1135, en el Distrito de La Molina, Provincia y Departamento Lima.

El día 26 de setiembre del año 2024 a partir de las 06:00 pm será el día del sorteo, fecha que eventualmente podría ser modificada en caso de que existan razones que así lo justifiquen y previa comunicación a los usuarios de la página web www.bioliffe.com, se tendrá conocimiento de la persona que se hará acreedor del vehículo.

De igual forma, los compradores deberán ser diligentes y revisar los términos y condiciones que podrán variar sin previo aviso.

4- DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO.

El vehículo que será entregado es seminuevo, teniendo las siguientes características:

Marca: SUZUKI

Modelo: GRAND VITARA

Placa: CNC - 564

Año: 2024

Km: 300

Color: BLANCO

5- SELECCIÓN DEL ACREEDOR Y ENTREGA DEL VEHICULO.

5.1 La elección del acreedor del vehículo se realizará a través de la extracción de datos de los participantes almacenados en el sistema ERP de Bioliffe. Estos datos se introducirán en una urna para llevar a cabo el sorteo correspondiente.

El sorteo se llevará a cabo por "**BIOLIFFE**" a partir de las 06:00 p.m. (Perú) en forma aleatoria en la fecha indicada en el punto tres (03).

5.2 La publicación con el nombre del único acreedor del vehículo se realizará a través de la Página Web: www.bioliffe.com y en otras redes sociales que **BIOLIFFE** crea conveniente.

5.3 Para la entrega del vehículo indicado en punto cuatro (04), el acreedor será contactado por el organizador, ante lo cual deberá confirmar la notificación realizada por éste y remitir la siguiente información: (i) Nombre completo; (ii) Documento de Identidad; (iii) Número de teléfono o celular; (iv) Dirección; (v) Correo electrónico, la cual es importante para la coordinación respectiva sobre la entrega del vehículo.

5.4 En el supuesto caso que, el acreedor no llegara a enviar esta información en un plazo máximo de 15 días desde el anuncio del ganador, el organizador se reserva la entrega del bien.

5.6 Si, el acreedor, no se aproxima a recoger el vehículo en la fecha, hora y lugar indicado, perderá automáticamente el beneficio, para lo cual el organizador podrá contactar a un suplente o, declarar sin efecto la entrega, todo ello a discreción de este último.

5.7 Eventualmente, la fecha de entrega podría ser modificada frente acontecimientos de caso fortuito o de fuerza mayor; cuestión que será debidamente comunicada al acreedor del vehículo.

5.8 Por último, el organizador realizará oportunamente la entrega del Vehículo, acto que será formalizado a través de Transferencia Vehicular que se realizará ante Notario Público, en Notaría a elección de **BIOLIFFE** Acto que será elevado a Registros Públicos para su debida inscripción.

5.9 Correrá, bajo cuenta y costo del acreedor el traslado del vehículo desde su entrega en Notaría.

5.10 El vehículo se entregará con Soat Vigente, asimismo el usuario asumirá los gastos administrativos que involucren la entrega formal del vehículo.

6- CONDICIONES Y RESTRICCIONES APLICABLES.

La realización de la entrega del vehículo se encuentra sujeto a las siguientes condiciones y restricciones:

6.1 El vehículo no es transferible a terceros, ni canjeable por su valor en efectivo y/o sustituible por otros productos o servicios. Tampoco podrá ser intercambiado por otra marca o modelo.

6.2 No se reemplazará, ni repondrá, el vehículo que haya sido sustraído, hurtado, robado, o que se haya deteriorado, perdido o extraviado después de que el mismo le haya sido entregado al acreedor.

6.3 El usuario deberá abstenerse de realizar cualquier conducta con fines o efectos ilícitos, ilegales, fraudulentos, contrarios a lo establecido en el presente documento, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros. De lo contrario, será excluido y de ser el caso, descalificado, sin perjuicio de ejercer todas las acciones legales que pudieran corresponder.

6.4 Una vez entregado el vehículo, el acreedor se hace responsable del manejo, cuidado, mantenimiento y/o lo que pueda corresponder por el uso y disfrute del mismo.

6.5 El organizador, una vez realizada la entrega formal del vehículo no responde ni responderá por daños ocasionados al premio ni a terceros, siendo el único responsable y obligado principal el ganador. Debiendo entenderse desde la firma de la transferencia vehicular a nombre del acreedor.

7- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El usuario declara que los datos personales proporcionados son ciertos, fidedignos y actualizados.

El usuario brinda libre, expresa e informadamente su consentimiento para que toda la información personal proporcionada -entre la cual se encuentra su nombre, apellido, documento de identidad, dirección, correo electrónico, número telefónico, imagen y voz- sea almacenada, recopilada, utilizada y en general, tratada para fines de la realización de la presente promoción comercial.

El usuario podrá hacer ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación de sus datos personales y oposición al tratamiento de éstos) de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, poniéndose en contacto a través del siguiente correo: soporte.clientes@bioliffe.com

8- USO DE IMAGEN.

El usuario autoriza de manera gratuita el registro y fijación de su imagen, así como su voz, nombre y demás características asociadas a su imagen al momento de la entrega del premio.

El usuario autoriza la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales u otros medios de comunicación.

El usuario renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación por el uso de su imagen y/o voz dentro de los alcances establecidos en este documento.

Última actualización: 16 de setiembre de 2024.

MODALIDAD DEL SORTEO [SUZUKI – GRAND VITARA]

Fecha: jueves 26 de septiembre de 2024

Hora: Desde las 6:00 p.m. hasta las 10:00 p.m.

La base de datos que registra a las personas participantes se encuentra almacenada en ERP de Bioliffe, donde se documenta que los participantes han cumplido con los requisitos establecidos

en los términos y condiciones. En presencia de un notario, se procederá a la extracción física de cada ticket de los participantes en el sorteo. Estos tickets serán colocados en una urna, donde se mezclarán al azar antes de ser retirados.

Es importante mencionar que solo habrá un ganador en esta edición, quien será seleccionado al anunciar el tercer número.

El sorteo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones Scencia, ubicado en Av. La Molina 1131-1135, en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

La actividad será presencial y contará con la supervisión de un notario. Tras anunciar al ganador, nos comunicaremos con él en directo. En caso de que el ganador no responda, nos pondremos en contacto posteriormente.